



PROYECTO EDUCATIVO DIGITAL (PED)

PROTOCOLO INICIAL DE ACTUACIÓN

- 1.- Las comunicaciones oficiales entre Centro Educativo, profesorado y alumnado se harán únicamente a través de la plataforma de comunicación de Rayuela, siendo este el medio establecido por la Consejería de Educación, ciencia y formación profesional para informar a la comunidad educativa sobre cuestiones relacionadas con convocatorias de controles, evaluaciones, calificaciones, falta de asistencia u otra información relativa al seguimiento educativo, así como para la comunicación interna del centro.
- 2.- El tutor del grupo debe solicitar las cuentas educativas EDUCAREX a aquel alumnado que no disponga de ella. La cuenta de EDUCAREX solamente tiene un uso educativo.
- 3.- En la primera reunión, los Departamentos Didácticos debatirán y consensuarán la plataforma de seguimiento educativo online que utilizarán los profesores asociados al departamento con el alumnado, las metodologías activas a utilizar por el profesorado, así como los métodos e instrumentos de evaluación a utilizar en este nuevo curso escolar. Estos acuerdos quedarán reflejados en el acta del departamento y comunicados al Equipo Directivo.
- 4.- Todo registro online de alumnado o profesorado en plataformas o recursos educativos digitales debe realizarse con su cuenta educativa de EDUCAREX. Cualquier problema de seguridad informática derivado del incumplimiento de esta norma el responsable es el profesor que utilice la plataforma o recurso digital en su metodología didáctica con su alumnado.
- 5.- Los dispositivos electrónicos a disposición del profesorado y alumnado deben tener un uso funcional educativo u organizativo en el centro educativo, siendo responsable del buen uso y cuidado, el profesor que los utilice a nivel personal o con su alumnado en el aula.
- 6.- Solamente se podrá utilizar en las aulas o sala de profesores con carácter educativo la red cableada del centro educativo o la wifi de la red Educarex. El responsable del uso de una red cableada o wifi diferente a la de Educarex dentro del aula para el seguimiento educativo del alumnado es el profesor.
- 7.- Es obligatorio cerrar las sesiones abiertas en los navegadores, correos electrónicos, Plataforma Rayuela o software online utilizado en los dispositivos electrónicos del centro educativo por parte del profesorado o alumnado.

Entre todos mejoraremos las buenas prácticas TIC.